

EXP-UNC:0045772/2017

VISTO

La solicitud de validación de las equivalencias entre materias de los Profesorados de Música (Plan 1986) y del Profesorado en Artes Plásticas (Plan 1985) en relación a la implementación de los nuevos Planes de Profesorados 2017 (Educación Musical y Educación Plástica y Visual), presentado por el Coordinador de Profesorados y los Directores Disciplinarios de los Departamentos Académicos de Música y de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta busca que los estudiantes puedan realizar una transición flexible entre los planes, sin alterar los contenidos académicos.

Que este año se inauguró el espacio curricular "Psicología y Educación", común a los Profesorados de Teatro, de Educación Plástica y Visual y de Educación Musical, el cual agrupa los contenidos mínimos de la materia Psicología General y Evolutiva correspondiente al segundo año de los Profesorados del Departamento Académico de Música (Planes 1986) y de la materia Psicología Educativa, correspondiente al segundo año del Profesorado Superior en Artes Plásticas (Plan 1985).

Que a fs. 2 el Coordinador de Profesorados, la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Música y el Director Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales solicitan que el equipo de cátedra integrado por las profesoras Dra. Claudia Torcomian y Mgter. Mariana Dapuez dicten como complementación de funciones tutorías durante el segundo cuatrimestre de 2017 para los estudiantes que deban rendir libre la asignatura "Psicología Educativa".

Que a fs. 4 la Secretaria Académica toma conocimiento y brinda opinión favorable.

Que a fs. 6 la directora del Área Enseñanza propone la forma de resolver técnicamente lo solicitado.

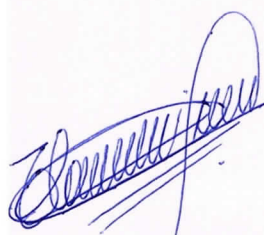
Que en sesión ordinaria del 9 de octubre de 2017 el Honorable Consejo Directivo aprobó los despachos de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la propuesta de equivalencias elevada por la Coordinación de Profesorados entre asignaturas del Profesorado Superior en Educación en Artes Plásticas (Plan de Estudios 1985), los Profesorados en Educación Musical, en Composición Musical y en Perfeccionamiento Instrumental (Planes de Estudios



EXP-UNC:0045772/2017

1986), respecto del Profesorado en Educación Plástica y Visual (Plan de Estudios 2017) y el Profesorado en Educación Musical (Plan de Estudios 2017), según lo detallado en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°: Dejar sin efecto la correlatividad entre las asignaturas “Psicología General y Evolutiva” y “Psicología Educativa” del Profesorado Superior en Educación en Artes Plásticas (Plan de Estudios 1985) para poder ser acreditadas con el cursado de “Psicología y Educación” del Profesorado en Educación Plástica y Visual (Plan de Estudios 2017).

ARTÍCULO 3°: Dejar sin efecto la correlatividad entre las asignaturas “Psicología General y Evolutiva” y “Psicología Educativa” de los Profesorados en Educación Musical, en Composición Musical y en Perfeccionamiento Instrumental (Planes de Estudios 1986) para poder ser acreditadas con el cursado de “Psicología y Educación” del Profesorado en Educación Musical (Plan de Estudios 2017).

ARTÍCULO 4°: Encomendar a las Profesoras Claudia Graciela Torcomián, legajo N° 39.161, y Mariana Inés Dapuez de Pando, legajo N° 34.455, el dictado de tutorías durante el segundo cuatrimestre de 2017 para los estudiantes que deban rendir libre la asignatura Psicología Educativa, como complementación de funciones de sus cargos en la asignatura Psicología y Educación, común a los Profesorados en Educación Plástica y Visual, en Educación Musical y en Teatro.

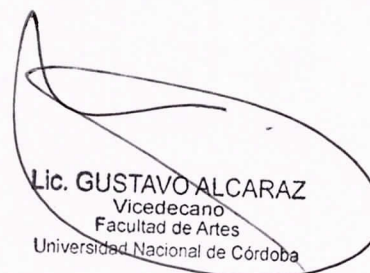
ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, a los Departamentos de Artes Visuales, de Teatro, de Música, y al Área Enseñanza. Notificar a los interesados. Cumplido, remitir las actuaciones a Secretaría de Consejo a fin de disponer curso a seguir.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

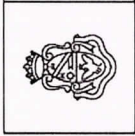
RESOLUCIÓN N° 0320



Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Lic. GUSTAVO ALCARAZ
Vicedecano
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



ANEXO I

Asignatura/s	Planes	Departamento Académico	Año de Cursado	Asignatura Equivalente	Planes	Departamento Académico	Año de Cursado
Psicología General y Evolutiva	Profesorado Superior en Educación en Artes Plásticas- Plan de Estudios 1985.	Artes Visuales	2° año		Profesorado en Educación Plástica y Visual. Plan de Estudio 2017.	Artes Visuales	2° año
	Profesorados: Educación Musical, Composición Musical, Perfeccionamiento Instrumental. Planes de Estudios 1986.	Música	2° año		Profesorado en Educación Musical. Plan de Estudio 2017.	Música	
Psicología Educativa	Profesorado Superior en Educación en Artes Plásticas. Plan de Estudio 1985.	Artes Visuales	2° año	Psicología y Educación	Profesorado en Educación Plástica y Visual 2017.	Artes Visuales	
Psicología Educacional	Profesorados: Educación Musical, Composición Musical, Perfeccionamiento Instrumental. Planes de Estudios 1986.	Música	3° año		Profesorado en Educación Musical 2017.	Música	